

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 07 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO **ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

RESOLUCIÓN Nº018-CMGADMO-2025.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº 06-SO-CMGADMO-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO 2025.

RESOLUCIÓN Nº019-CMGADMO-2025.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA TABLA ANUAL DE COSTOS PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS, VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN OLMEDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO B. 402 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LA MISMA QUE **QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

TABLA ANUAL DE COSTO

EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS, VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ, PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO.

DESCRIPCIÓN	VALOR
A) SERVICIO ADMINISTRATIVO.	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR TRÂMITE	\$30.00
B) MEDICIÓN O LEVANTAMIENTO (TOMA DE COORDENADAS)).
MEDICIÓN O LEVANTAMIENTO (1.00 a 10.000 metros cuadrados o 0.0001 a	\$20.00
1.0000 hectárea.)	Ψ20.00
MEDICIÓN O LEVANTAMIENTO (más de 10.000 metros cuadrados o 1.00	
hectáreas, valor sumado al costo de la primer hectárea más valor por cada unidad	\$10.00
de hectárea del número total del área.)	
C) ELABORACIÓN DE PLANOS.	
ELABORACIÓN DE PLANOS (1.00 a 10.000 metros cuadrados o 0.0001 a 1.0000	\$30.00
hectárea.)	\$30.00
ELABORACIÓN DE PLANOS (más de 10.000 metros cuadrados o 1.00 hectáreas,	
valor sumado al costo de la primer hectárea más valor por cada unidad de	\$20.0
hectárea por el número total del área.)	
D) APROBACIÓN DE PLANOS.	
APROBACIÓN DE PLANOS (1.00 a 10.000 metros cuadrados o 0.0001 a 1.0000	\$30.00
hectárea.)	\$30.00
APROBACIÓN DE PLANOS (más de 10.000 metros cuadrados o 1.00 hectáreas,	
valor sumado al costo de la primer hectárea más valor por cada unidad de	\$10.0
hectárea por el número total del área.)	
SE EXCLUYE:	

PAGO DE LOS LITERALES B) Y C) (POR MEDICIÓN O LEVANTAMIENTO Y ELABORACIÓN DE PLANOS) AQUELLOS SOLICITANTES QUE ANEXEN O ENTREGUEN PLANOS EXTERNOS, ES DECIR DE PROFESIONALES AJENOS AL GAI MUNICIPAL OLMEDO - MANABÍ; A ESTOS SOLICITANTES LES CORRESPONDE EL PAGO DE LOS LITERALES A)

PÁGO DEL LITERAL D) (APROBACIÓN DE PLANOS) AQUELLOS SOLICITANTES QUE OBTENGAN LOS PLANOS ELABORADOS POR EL GAD MUNICIPAL OLMEDO - MANABÍ; ESTOS DEBERÁN PAGAR SOLO LOS LITERALES A) B) Y C)

Ab. vanessa Moreira Castro

SECRETARIA GENERAL

